



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.ª LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª M.ª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asisten a la Sesión las Sras. Mohamed Mohand y Mateo Astorga.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta los Decretos correspondientes al mes de septiembre de 2019.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:





2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posible convenio con grandes superficies de alimentos y productos de primera necesidad.

“¿Existe algún convenio por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta con grandes superficies de alimentos y productos de primera necesidad, para la recogida, almacenamiento y reparto de los productos que por cuestiones comerciales o interés de mercado sean desechados para su venta?”

En caso negativo ¿es intención del ejecutivo la firma de algún convenio en este sentido?

En caso positivo ¿en qué términos está firmado?”

Sr. Hernández Peinado: *“Buenos días.*

Nuestra interpelación está relacionada con problemas de pobreza y exclusión social de nuestra ciudad. Problemas que afectan a los más desfavorecidos. Hace pocas semanas salieron a la luz datos que decían que casi de la mitad ceutí se encuentra en riesgo de pobreza y riesgo de exclusión social, en concreto el 49,3% de la población.

Son datos muy preocupantes que van unidos por necesidades básicas, una de las necesidades básicas es el poder cubrir la satisfacción de los alimentos, el consumo de los alimentos que son necesarios para la supervivencia.

A nosotros nos consta que el banco de alimentos de Ceuta tiene convenios con 14 establecimientos que están adheridos a la causa para aportar alimentos a dicho banco y desde el propio banco de alimentos se apela a evitar el derroche de productos alimentarios que van diariamente a la basura. En ese sentido acompañamos en ese deseo solidario de la gran recogida de alimentos que se va a llevar en nuestra ciudad de este mes de noviembre, donde se espera que se recoja una cifra superior de alimentos a lo que se recepcionó el año anterior que fue de 60.000 kilos.

Se trata de alimentos que no están caducados, pero que ya no se encuentran a la venta y se recogen para que puedan tener ese consumo por parte de las familias más desfavorecidas. Sabemos que las grandes superficies aportan de forma solidaria al Banco de Alimentos y contribuye a que muchas familias estén atendidas en una necesidad tan básica como es la alimentación.

Nosotros preguntamos al Gobierno: “¿Existe algún convenio por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta con grandes superficies de alimentos y productos de primera necesidad, para la recogida, almacenamiento y reparto de los productos que por cuestiones comerciales o interés de mercado sean desechados para su venta?”

En caso negativo ¿es intención del ejecutivo la firma de algún convenio en este sentido?

En caso positivo ¿en qué términos está firmado?”





Sr. Guerrero Gallego: *“Nosotros nos hemos puesto en contacto con todas las grandes superficies, puesto que la Ciudad no tiene ningún convenio de Administración Local con las grandes superficies. Dos grandes superficies nos dijeron una frase, que la verdad nos llamó la atención y era que su compromiso con la sociedad era devolver parte de lo que recibe de ella.*

Todas tienen un plan de acción social y apoyan las diversas instituciones y entidades sociales. Hay algunas, como, por ejemplo, Carrefour, que tienen fundaciones propias que son las que están trabajando para este tema.

Es cierto que se les da los alimentos de primera necesidad, incluso de segunda necesidad, no están caducados, algunos si es cierto que vienen con defecto de forma, pero que están prácticamente en condiciones de consumo.

Aportan mucho las grandes superficies a todas las entidades y a todas las asociaciones, trabajando muy notablemente con el Banco de Alimentos. De momento, después de estar hablando con ellos, la Administración Local no tiene intención de realizar ningún convenio, puesto que ellos, perfectamente, lo organizan y lo gestionan todo de manera adecuada para las necesidades de todos.”

Sr. Hernández Peinado: *“A nosotros nos consta que la Ciudad Autónoma tiene un convenio suscrito con el Banco de Alimentos de Ceuta. El importe de la subvención nominativa del año 2018, según Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de mayo, decía que esa subvención era de 70.000 euros. este año, de acuerdo con los Presupuestos del 2019 este importe asciende a 100.000 euros.*

Entendemos que dado los altos índices de pobreza e inclusión social que existe en nuestra ciudad, no estaría de más entender que no solamente están las grandes superficies, sino que también hay comercios y tiendas de menor dimensión que también podrían sumarse a esta causa. Yo simplemente me gustaría que por parte de la Ciudad Autónoma, dentro de ese principio de solidaridad que se pudiera llevar a cabo a través de los medios de comunicación, una campaña de sensibilidad y de concienciación para toda la población y también dirigida en colaboración o coordinación con la Cámara de Comercio y Confederación de empresarios, para que todos pudieran aportar su grano de arena a esta gran causa que es combatir la pobreza, la exclusión social y, sobre todo, atendiendo a los principios de solidaridad que nos debe acompañar a todos los españoles.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Creo que debo hablar en esta interpelación de dos puntos muy claros: uno, usted me habla de las grandes superficies y creo que le he contestado. El Banco de Alimentos no lo consideramos dentro de una gran superficie, evidentemente.*

Es decir, que dentro del punto primero que usted me pregunta sobre las grandes superficies, pienso que ellos hacen muy bien su gestión y tienen su propia fundación. Yo a groso modo, le puedo decir que, por ejemplo: Covirán, realiza aportaciones a Cáritas, Banco de Alimentos, incluso a terceros con destino a entidades benéficas. Carrefour tiene una fundación, Banco de Alimentos con dos campañas de recogidas. Cocemfe, Cruz Roja, Supersol, colaboran facilitando las campañas de Banco de Alimentos, fundamentalmente, a nivel nacional. Eroski, Hermanos Franciscanos, Cáritas y también Banco de Alimentos. Lidel, solamente





tiene convenios a nivel nacional y el Día no tiene ningún tipo de convenios, solamente, colabora con el banco de alimentos.

El segundo punto de la solidaridad, estoy totalmente de acuerdo que tenemos que trabajar en la solidaridad y promover todo lo que sea necesario para que la gente se concencie. Esperemos que todos estemos por la labor de aportar algo.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la situación en que se encuentra la protectora de animales y su actividad.

“Desde Vox nos gustaría conocer cuál es la situación en la que se encuentra la protectora de animales y su actividad, la cual lleva años desempeñando una labor positiva para la ciudad, gracias, sobre todo, a los voluntarios.

En junio de este año se declaró un foco de rabia en la ciudad y se procedió a la clausura del centro, por parte del Consejero de Sanidad, tras el anuncio en una declaración formal de un foco de rabia con nivel de alerta 1, tras conformar un laboratorio de referencia que un cachorro ingresado en la protectora a principios de mes tenía la enfermedad.

Entre las medidas que se adoptaron por la comisión técnica competente, de la que forman parte todos los departamentos sanitarios de la administración local, las fuerzas de seguridad y otras instituciones, se clausuraron las instalaciones en las que había alrededor de cuarenta gatos y cien perros.

Según el Consejero de Sanidad, la persona (identificada) que trajo desde Marruecos el can infectado de tres meses de edad, lo llevó el día 6 de junio de 2019 y lo dejó en la protectora, donde pasó casi dos semanas hasta que mostró los primeros síntomas.

Por entonces, se hicieron controles especiales sobre el resto de animales que estuvieron en contacto con él y sobre un grupo aproximado de veintiséis personas que incluye a todas las que pudieron estarlo de manera directa (voluntarios) o indirecta (amigos, parejas, compañeros de trabajo), según las declaraciones de la jefa de área de epidemiología.

Es por ello, que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma para que ofrezca explicarnos sobre lo siguiente:

¿Qué acciones se ejercieron sobre las personas identificada que introdujo al can desde Marruecos en España? ¿Era miembro de la protectora?

Si desde verano lleva cerrada la protectora y teniendo en cuenta la subvención que recibe de unos 75.000 euros ¿qué actividad tiene la protectora hoy día que justifique esa inversión?

En caso de que se abra de nuevo la protectora, ¿cuándo sería?





¿Cuántos animales se tuvieron que sacrificar debido al caso de rabia aparecido en la ciudad? ¿Qué acciones se han puesto en marcha respecto a los controles para la vacunación antirrábica obligatoria para perros, gatos y hurones?

¿Actualmente se está ejecutando el servicio de ejecución del programa TNR?"

Sr. Verdejo Ferrer: *Desde Vox estamos preocupados por la situación en que se encuentra la protectora de animales, desconocemos si sigue funcionando o no, ya que ejercía una labor positiva y fundamental sobre los animales.*

Este verano, recordaremos que se declaró un foco de rabia, somos conocedores a través de los medios de comunicación de que fue debido a una persona que trajo escondido en el maletero de un coche desde Marruecos y una vez declarado el foco de rabia se procedió a la clausura del centro, por parte del Consejero declarando un nivel de alerta 1, ya que se confirmó que un cachorro se encontraba portando la rabia.

Todo esto ocurrió en el mes de junio, se adoptaron a algunas medidas que conocemos y otras que me gustaría conocer por parte de la consejería y esto como repercusión tuvo el cierre de la protectora, según declaraciones del Sr. Guerrero fue por este cachorro de tres meses.

Por todo ello, nos gustaría saber si se identificó a la persona, si se ejerció alguna acción sobre este grave hecho.

Y si, además, en caso de ser miembro de la antigua directiva, conocer cómo se encontraba como miembro de la directiva una persona que desconoce los principios protocolos de seguridad.

Por otro lado, si desde el verano lleva cerrada la protectora y teniendo en cuenta la subvención que recibe de unos 75.000 uros ¿qué actividad viene realizando?

En caso de que se abra de nuevo la protectora ¿cuándo sería?

¿Cuántos animales se tuvieron que sacrificar debido al caso de rabia aparecido en la ciudad? ¿Qué acciones se han puesto en marcha respecto a los controles para la vacunación antirrábica obligatoria para perros y gatos?

¿Actualmente se está ejecutando el servicio de ejecución del programa TNR?"

Sr. Guerrero Gallego: *“El paso del perro por la frontera de Marruecos, sinceramente, yo no puedo juzgar cómo se hizo, porque no lo sé. Sí es cierto, que a la primera pregunta que usted hace, no es miembro de la protectora la persona que lo trajo. La persona que lo trajo vio que el perro empezó a enfermar y lo entregó en la protectora y a partir de ahí comenzó el proceso.*

Actualmente tiene un expediente administrativo que se encuentra en fase de instrucción y hasta que no se alcance la propuesta de resolución, me comunican los jurídicos, no podremos dar una declaración final.





La segunda pregunta, en relación a la subvención nominativa, es en concepto de manutención, cobertura higiénico sanitaria de centro, de los animales, contratación del personal sanitario, para la misma: dos cuidadores y un veterinario.

En caso de que se abra la nueva protectora, que está contemplado abrirlo a finales de diciembre del presente.

En relación a los animales sacrificados, se sacrificaron los que estuvieron en contacto con el perro.

El resto de animales que no estaban vacunados, pero no tuvieron relación con el perro, se consiguió un aislamiento individual y el resto se trabajó para ver el título de anticuerpos y para ver si estaban vacunados.

Nosotros hemos aplicado una campaña de vacunación extraordinaria que va desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre, en la misma es obligatoria la vacunación de perros y gatos y hurones, a cargo de sus propietarios, hemos ampliado más vacunas de las que teníamos, para que esto se pusiera en orden. Nos hemos encontrado incluso actualmente con propietarios que todavía no tienen ni vacunados a los animales, pero eso está ahí.

En relación a la campaña de TNR, durante todo el 2019 no hemos tenido interrupción, se ha estado ejecutando la campaña y lo hacemos a través de un contrato que tenemos con un establecimiento clínico veterinario y posteriormente, a través de un convenio que tenemos con la Asociación Gatuna y también se ha recibido una subvención de la fundación 'Billy bulldog' para continuar con todo el programa TNR. Estamos pendientes de hacer un nuevo programa de licitación, para mantenerlo para el año que viene."

Sr. Verdejo Ferrer: *"Agradecer las explicaciones y la información. No obstante, según tenemos entendido nosotros que, el que introdujo el perro era miembro de la directiva al frente de la protectora, no está de más que en futuras gestiones con la protectora asegurarnos que el personal cumpla el protocolo."*

Sr. Guerrero Gallego: *"A raíz de poner el plan de contingencia contra la rabia, hemos descubierto cosas que nos han llamado la atención. Esperemos que esto esté resuelto y se controle."*

Actualmente la directiva es nueva, existe otra protectora y espero que no vuelva a ocurrir esto y trabajaremos para que la protectora se abra pronto."

2.3.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a las UTS de Benzú y barriada del Príncipe.

"La UTS de Benzú se encuentra en un estado que hace necesario un acondicionamiento integral, dado que el "centro" (caravana) no reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones de los profesionales que trabajan allí y que atienden a los usuarios. Unos trabajadores que deberían realizar su labor protegidos por un vigilante de seguridad, con el que no cuentan.





El caso de la UTS del Príncipe no es mucho mejor, hay vigilante de seguridad, pero éste se encuentra comprometido a hacer labores de conserje, porque desde hace años no cuentan con ninguno. Además, las instalaciones se encuentran en un estado comparable al de Benzú, con los expedientes en cajas de cartón, en el suelo.

Es por ello, que interpelamos al Gobierno para que se ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

Suponiendo que el Gobierno conoce el estado en el que se encuentran ambos centros y la situación en la que trabajan los funcionarios allí destinados ¿por qué no han hecho nada aún por mejorar las condiciones de esas instalaciones?

¿Va a poder contar la UTS del Príncipe con un conserje? ¿A qué se debe el hecho de que en dos años no se haya cubierto esa plaza?

¿Por qué la UTS de Benzú no cuenta con vigilante de seguridad?

Respecto a los trabajadores del Convenio de Inmigración, quienes hacen labores en distintos servicios ¿qué ocurrirá en enero con ellos cuando un año más se cumple su contrato de trabajo?"

Sr. Verdejo Ferrer: *“La UTS de Benzú se encuentra en un estado que hace necesario un acondicionamiento integral, dado que el “centro” (caravana) no reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones de los profesionales que trabajan allí y que atienden a los usuarios. Unos trabajadores que deberían realizar su labor protegidos por un vigilante de seguridad, con el que no cuentan.*

El caso de la UTS del Príncipe no es mucho mejor, hay vigilante de seguridad, pero éste se encuentra comprometido a hacer labores de conserje, porque desde hace años no cuentan con ninguno. Además, las instalaciones se encuentran en un estado comparable al de Benzú, con los expedientes en cajas de cartón, en el suelo.

Es por ello, que interpelamos al Gobierno para que se ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

Suponiendo que el Gobierno conoce el estado en el que se encuentran ambos centros y la situación en la que trabajan los funcionarios allí destinados ¿por qué no han hecho nada aún por mejorar las condiciones de esas instalaciones?

¿Va a poder contar la UTS del Príncipe con un conserje? ¿A qué se debe el hecho de que en dos años no se haya cubierto esa plaza?"

¿Por qué la UTS de Benzú no cuenta con vigilante de seguridad?

Respecto a los trabajadores del Convenio de Inmigración, quienes hacen labores en distintos servicios ¿qué ocurrirá en enero con ellos cuando un año más se cumple su contrato de trabajo?"





Sra. Vicepresidenta Primera: *“Ha fallecido la madre de la compañera del Grupo PSOE, Elena Mateo.*

Tiene usted la palabra, Sr. Guerrero.”

Sr. Guerrero Gallego: *“En primer lugar, desde el Grupo Popular y personalmente nuestras condolencias y nuestro más sentido pésame.*

Sr. Verdejo, no le voy a negar nada de lo que ha dicho y evidentemente, estamos de acuerdo en la interpelación y lo único que quiero decirle es que es verdad que desde que estoy trabajando he tenido un especial interés en la UTS de Benzú y del Príncipe.

Es cierto que el año 2015 hubo en el plan de inversiones la posibilidad de hacer ahí una unidad, pero alguna urgencia hubo y se utilizó para otra cosa.

No es sitio para realizar la tarea que viene realizando el personal de trabajo social que se traslada allí a Benzú.

En relación al vigilante de seguridad, no lo hay por falta de espacio. Le doy la razón de que esto tiene que modificarse.

En relación al Príncipe el problema de la falta de archivadores está solicitado ya para la compra, desde hace un mes y medio.

En relación a la plaza de los dos conserjes, en el mes de septiembre he solicitado a Recursos Humanos que se reponga esos dos conserjes lo antes posible.

Por lo tanto, en relación a Benzú estamos a la espera de poder iniciar los trámites para iniciar algún sitio en condiciones y en relación al Príncipe estamos a la espera de la respuesta de Recursos Humanos.

El convenio de inmigración actualmente estamos trabajando y estamos en trato con el Ministerio, para poder conseguir alguna respuesta.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Nuestro pésame a la Sra. Mateo.*

Respecto de la interpelación me alegra que esto se solucione.

Sobre la falta de espacio para el vigilante de seguridad, es necesario que haya vigilante, no puede ser una excusa la falta de espacio.

Respecto a que se van a comprar archivadores, estupendo, es la solución.

Respecto del conserje de la UTS de los dos centros, espero que se cumpla y celebrar que se solucione.

Respecto al convenio de Inmigración, deseamos que se solucione la problemática de aquellos trabajadores y confío en sus esfuerzos, para que llegue todo a buen puerto.”





Sr. Guerrero Gallego: *“Me comprometo en que la UTS de Benzú, en eso estamos de acuerdo, que hay que arreglar y hay que tomar una actitud y decisión.”*

En relación al vigilante de seguridad, fue el propio trabajador social el que no quería que estuviera por el derecho a la intimidad de los usuarios.

Aun así, espero que, con el nuevo centro, podamos optar a tener un vigilante en condiciones.

En relación al príncipe ya le he dicho que está solicitado en Recursos Humanos los conserjes.

Y los archivadores están solicitados.”

2.4.- Interpelación presentada por D^a. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a la situación en que se encuentra el nuevo Reglamento de Servicios Sociales.

“Desde la legislatura pasada lleva el ejecutivo modificando el Reglamento de Servicios Sociales, han transcurrido varios años y seguimos en la misma situación.

Desde nuestro grupo municipal deseamos conocer en qué situación se encuentra el nuevo Reglamento.”

Sra. Hamed Hossain: *“En primer lugar, en mi nombre propio y en el de mis compañeros y compañeras y trasladar el pésame a la Sra. Mateo y a vosotros como compañeros de la misma.*

Los trabajadores y trabajadoras de Servicios Sociales que necesitan los archivadores para guardar documentación, necesitan algo tan fundamental como es una norma en la que basar sus decisiones, es decir: un reglamento.

Nosotros queremos saber en relación al reglamento y la normativa de alojamiento alternativo.

La política de vivienda del PP ha sido nefasta, va a pasar a la historia conocida por ‘las casas del caso EMVICESA’, pero por haber solucionado los problemas de vivienda de Ceuta, no.

Sabemos además que los precios en nuestra ciudad son excesivamente caros, porque la disponibilidad del terreno es la que es, juegan varios factores y es la única salida que le dejan ustedes a muchas familias. Si a ellos sumamos que a todas esas familias que necesitan esa ayuda de alojamiento alternativo y a todos esos trabajadores que tienen que gestionar la misma no cuentan con una herramienta actualizada a la realidad social, pues, es bastante difícil de gestionar.

Nosotros presentamos diez alegaciones hace un año y no sabemos nada. Y como no sabemos preguntamos: ¿dónde está esa norma de alojamiento alternativo?, ¿qué ha pasado





con ella? ¿Por qué no se ha actualizado y a qué están esperando ustedes? Hay cuestiones esenciales que a nosotros nos parece que había que actualizar, por ejemplo, nosotros entre nuestras alegaciones proponíamos entre los requisitos generales de los solicitantes estuviera el estar empadronado en nuestra ciudad un mínimo de cuatro años, nos parecía una cuestión importante a incluir o haber estado empadronado en nuestra ciudad durante más de cuatro años con anterioridad y regresen en el término municipal al menos con seis meses de anterioridad a solicitar la misma.

Introducíamos una modificación relacionada con la cuantía, porque tienen ustedes un tope de 600 euros y nosotros pedíamos que se subiera a 900 y así no crear un agravio comparativo con las ayudas al alquiler que se ofrecen por parte del área de Fomento, que la cuantía fuese exactamente la misma. Y así podría enumerarles las diez, pero quiero pensar que a usted se las han dado, pues, lo que le pregunto es para saber ¿qué pasa con la normativa de alojamiento alternativo? “

Sr. Guerrero Gallego: *“En el caso que nos ocupa, el Reglamento de ayuda al alquiler y de alojamiento, tengo entendido que se hizo ya una consulta pública y lo que me queda es llevarlo a comisión informativa.*

El resto de los reglamentos quiero consultarlo también en consulta pública y ver lo que aparece, para poder trabajar también en los nuevos borradores. Lo único que puedo decirle es que la consulta pública está realizada y vamos a llevarlo a comisión informativa lo antes posible.”

Sra. Hamed Hossain: *“Y en 40 segundos usted me ha despachado, en un año no han hecho nada.*

Creo que aquí hay un serio problema de responsabilidad o de irresponsabilidad. Llevan 20 años con las riendas de la ciudad, lo que no entiendo es que cómo de un cambio de legislación a otra, parece que se para el mundo y hay que empezar de cero.

Creo que le parecerá mal que en un año no se haya hecho nada, le pediría a usted un poco más de compromiso y que intente que este asunto vaya a comisión antes de que finalice el año, porque es fundamental resolver este tema.

Por favor, ponga usted las pilas y que se comprometa que esta normativa antes de que termine el año pase a comisión y venga a la sesión plenaria correspondiente para ser aprobada con carácter definitivo.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Yo, no voy a juzgar lo que han hecho los anteriores. Pienso que hay que mirar para adelante, trabajar en el Reglamento, sé que ha habido la consulta y lo vamos a llevar a comisión informativa antes de que termine el año.*

Entonces no juzgue hasta que no tengamos, no juzgue lo anterior, yo no había nacido.”





2.5.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al empadronamiento de solicitantes extranjeros durante los tres últimos años.

“¿Cuál es el número de solicitantes extranjeros con hijos e hijas españoles/as, y residentes en Ceuta, que han solicitado ser empadronados durante los últimos tres años?”

¿Cuántas solicitudes han sido admitidas y cuántas denegadas?

¿Cuál ha sido la motivación de las denegaciones a solicitantes extranjeros/as, con hijos e hijas españoles/as, y residentes en Ceuta?

¿Cuáles son los criterios u objetivos, unificados y estables de concesión de empadronamiento, así como, las investigaciones de la Ciudad para comprobar la veracidad o no de una residencia legal en Ceuta?”

Sr. Mas Vallejo: *“El sentido de la interpelación es la solicitud de información por parte de la Ciudad en el tema de empadronamiento.”*

Solicitamos al Gobierno que informe sobre el número de solicitantes extranjeros con hijos españoles y residentes en Ceuta, que han solicitado ser empadronados durante los últimos tres años.

Cuántas solicitudes han sido aceptadas y cuántas rechazadas y los motivos y criterios para aceptar o rechazar dichas solicitudes.

En primer lugar, reconocer el trabajo del personal de Estadística, que consideramos que debe de agradecerse el buen trabajo y el tremendo esfuerzo. También aprovechamos para solicitar que sean reforzados en la medida de lo posible su servicio. Tenemos conocimiento de que se ha reforzado el sistema informático, para poder facilitar las gestiones, pero consideramos que se debe realizar un esfuerzo aún mayor, para el tema de personal.

Tengan a bien informarnos de lo que le requerimos.”

Sra. Deu del Olmo: *“Cualquier miembro de la Asamblea que esté interesado en conocer datos específicos sobre el tema del padrón municipal tiene las puertas abiertas de la Consejería y del servicio.*

Quiero reconocer el trabajo del personal de Estadística y nuestro compromiso en la mejora del servicio.

En relación a la primera pregunta durante los tres primeros años se han presentado 52 solicitudes.

En cuanto al punto número dos, la mayoría de las solicitudes de inscripción padronal presentada por extranjeros en su mayoría son ciudadanos de nacionalidad marroquí, para que sean admitidas a trámite tienen que ir acompañadas de la documentación exigible, para que haya validez.





Respecto a lo que solicita, han presentado solicitud de empadronamiento en Ceuta contando con visado o autorización de residencia, se han admitido un total de 46 solicitudes y se han denegado 6 de ellas.

En cuanto a la pregunta de cuáles son los criterios u objetivos, los criterios utilizados para la concesión de la solicitud de inscripción en el padrón municipal de Ceuta para los ciudadanos extranjeros, son los recogidos en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Administraciones Locales y siendo preceptiva la justificación de la vivienda donde residen.

Según establece la normativa estatal y concretamente en el art. 16.2 de la Ley 7/85 de LBRL el empadronamiento de ciudadanos extranjeros que no siendo ciudadanos nacionales de Estados Miembros de la Unión Europea u otros Estados, parte del acuerdo sobre espacio económico europeo se realizará siempre que aporten el pasaporte con su correspondiente visado o autorización de licencia tipo C o D, que deben haber sido concedidas por la Delegación o Subdelegación del Gobierno del municipio de residencia.

Según establece también el art. 60 del Reglamento antes aludido, corresponden a los Ayuntamientos la formación, actualización, revisión y custodia de su padrón municipal. De ahí que para cumplir estas obligaciones se siga desde el negociado un procedimiento de verificación de las inscripciones del padrón que custodia, para comprobar que las residencias de los ciudadanos inscritos en el padrón de la ciudad son reales y legales, se ha destinado un operativo de la Unidad de la Policía Local de Ceuta, para dicho cometido.

Se gestionan una medida de 300 verificaciones mensuales, que suponen a final de año unas 1.000 bajas por empadronamientos o inscripciones indebidas.”

Sr. Mas Vallejo: *“Reiterarle la solicitud de que en la medida de lo posible refuerce este servicio tanto en medios materiales como humanos. Y solicitar también que dentro del servicio los expedientes tengan un criterio homogéneo en su resolución y en la aplicación de la legislación en vigor, que, por supuesto, no nos cabe duda que se debe de estar aplicando al pie de la letra.”*

Sra. Deu del Olmo: *“Reiterar el agradecimiento. Y el esfuerzo va a seguir realizándose en el ámbito del negociado.”*

2.6.- Interpelación presentada por D. Carlos Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a obras que continúan en fase de construcción y han sobrepasado el plazo que tenían estipulado para su finalización.

“A la decisión de aprobar las obras iniciadas por la Ciudad para mejorar el urbanismo, las instalaciones o las infraestructuras de la ciudad, se le presupone buena fe y afán de mejorar el bienestar ciudadano. no obstante, estas obras pueden convertirse en una pesadilla para los vecinos que padecen los retrasos en la consecución de las mismas.





La contaminación acústica, el polvo y la falta de concurrencia a los comercios son sólo algunos ejemplos de los efectos negativos que pueden llegar a impactar de forma más o menos moderada, incluso a la salud de quienes padecen los efectos de la obra de modo directo o indirecta.

Es por ello, que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma para que ofrezca explicaciones sobre los siguiente:

¿Qué obras de las que continúan en fase de construcción han sobrepasado el plazo que tenían estipulado para su finalización? ¿Por qué se han permitido estos retrasos y qué medidas se están tomando para evitar nuevos alargamientos de los plazos?

¿Qué medidas se van a tomar para que no se repita en próximas adjudicaciones?

¿Conoce el Gobierno el impacto de dichos retrasos en la salud de los vecinos?"

Sr. Verdejo Ferrer: *“A la decisión de aprobar las obras iniciadas por la Ciudad para mejorar el urbanismo, las instalaciones o las infraestructuras de la ciudad. No obstante, estas obras se pueden convertir en una pesadilla para los vecinos que padecen los retrasos: contaminación acústica, polvo, falta de concurrencia a los comercios que influyen en la economía de la ciudad, son ejemplos negativos que pueden llegar a impactar de forma más o menos moderada; sobre todo, la contaminación puede llegar a afectar a la salud de los vecinos.*

Por ello interpelamos a la Ciudad: ¿Qué obras de las que continúan en fase de construcción han sobrepasado el plazo que tenían estipulado para su finalización? ¿Por qué se han permitido estos retrasos y qué medidas se están tomando para evitar nuevos alargamientos de los plazos?

¿Qué medidas se van a tomar para que no se repita en próximas adjudicaciones?

¿Conoce el Gobierno el impacto de dichos retrasos en la salud de los vecinos?"

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Agradecer el tono de interpelación.*

En principio, tengo que decirle que no hay ninguna obra fuera de plazo, como usted sabe en las obras van surgiendo imprevistos, esta serie de imprevistos son analizados, observados e informados, por las direcciones facultativas de los jefes de obras de cada una de ellas y son los que establecen si hay o no que ampliar el plazo, como también en algunos casos hay o no que ampliar los presupuestos de las obras, porque en principio se parte de unas previsiones y en algunos casos no se cumplen. Una vez que la obra termina nuestro entorno va a ser mucho mejor.

Usted me pregunta ¿Qué medidas se van a tomar para que no se repita en próximas adjudicaciones? Si la dirección facultativa determina que la ampliación de plazos está justificada, ahí por mucho que nosotros queramos que la obra termine cuanto antes, las necesidades técnicas muchas veces están por encima de nuestra voluntad. Estas ampliaciones de plazo se han concedido por razones climatológicas, en otros casos porque se han hallado restos arqueológicos; aquellas obras que son Gran Vía, Claudio Vázquez y Díaz Flor, porque





se han encargado a Tragsa y que, como medio propio y como entidad pública, tienen que licitar esas obras. En el caso de que tengan que licitar esas obras eso implica que durante un tiempo que no se ha suspendido la obra, no se ha iniciado, con lo cual provoca un retraso, eso se ha tenido en cuenta.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Me llama la atención que comente que no hay ninguna obra fuera de plazo, bueno, no hay ninguna fuera de plazo inicialmente estipulado, nos referimos a eso, por lo tanto, hay muchas fuera de ese plazo que se anunció.*

Las obras que decimos, le vuelvo a decir que, por ejemplo, el Parador está sufriendo las consecuencias de las obras. Es inevitable los imprevistos, pero tampoco les podemos dar una normalidad a esa serie de imprevistos que alargan continuamente las obras.

Creo que no me ha respondido, les ha dado normalidad a los imprevistos, me ha recurrido a los técnicos, lo respetamos, pero le vuelvo a interpelar ¿qué medidas se van a tomar por parte del Gobierno para que futuros plazos no se modifiquen y se tenga más previsión del os imprevistos que pueden surgir?”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Como imprevistos que son, no están previstos ni en el Presupuesto ni cuando se redacta el proyecto por parte de los técnicos. Es complicado dirimir los imprevistos, tampoco podemos saber si va a llover o no va a llover, para poder hacer una obra y eso va a alargar o no el plazo.*

A mí me gustaría hacer un alegato a que no todas las obras terminan tarde, es verdad que estas que hemos mencionado llevan un retraso en cuanto a la previsión inicial, que está justificado el que se haya alargado el plazo, pero me gustaría decirle que, por ejemplo, el paso elevado de Miramar se terminó en plazo, el talud del Benoliel se ha terminado en plazo, San Antonio y aledaños, Alcalá del Valle, el puente elevado de Arroyo Paneque, etc. Con lo cual, creo que vamos modernizando ciudad y en aquellas que se ha alargado el plazo todas tienen una razón técnica para que se haya producido eso.”

2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al estado del expediente del PGOU.

“El Gobierno presidido por, Juan Vivas, allá por el año 2008, decidió emprender la revisión del PGOU vigente (lo hizo con ocho años de retraso, ya que su vigencia se extendía desde 1992 a 2000). Han transcurrido once años desde entonces convirtiendo esta iniciativa en uno de esos estrafalarios culebrones que jalonan la historia de la gestión municipal de nuestra ciudad. la sin par tramitación de este expediente está siendo tan larga, intermitente y contradictoria que nadie podría asegurar con certeza que conozca con exactitud la situación actual.

Entre súbitos “cambios” introducidos por “obligación” a instancias de otras administraciones, así como la incorporación de ocurrencias variopintas que han ido surgiendo pro generación más o menos espontáneas; nadie sabe que hay en aquellos tomos tantas veces manoseados.





Como ejemplo de tal dislate diremos que, en el mes de julio de 2016 Caballas, en el plazo establecido a tal efecto, presentó 30 alegaciones cuya suerte aún desconocemos más de tres años después.

La única oposición política del Gobierno, al menos la formulada en el Pleno de la Asamblea es que había que aprobar el PGOU “como fuera”. Más allá, de su contenido, lo importante era su aprobación. Esta voluntad justificaba cualquier decisión por disparatada o humillante que fuera (la posición del Ministerio de Defensa ha sido sencillamente impresentable). No importaba terminar de destrozar el Hacho (por ejemplo) porque eso podría “demorar” la tan anhelada aprobación del Plan. Podríamos seguir indefinidamente...

Ahora, de nuevo, el PGOU salta al primer plano de la actualidad política. El Gobierno anuncia que “ahora sí”, llegó la tan añorada hora de por fin aprobar el Plan. No saben muy bien lo que quieren aprobar, pero están decididos a “levantar sus manos” para terminar con esta tortura y “ya veremos qué pasa”. Lo curioso es que el PSOE, que hasta ahora no había dicho una palabra sobre el PGOU, sencillamente porque lo desconoce por completo anuncia públicamente que tras “una reunión de su Grupo con los arquitectos, la aprobación está más cerca”, o lo que es lo mismo: “estamos dispuestos a aprobar el PGOU porque entre en el lote de intercambio de favores pactado al inicio de la legislatura”. Es por ello, que viendo que 16 votos están prestos y dispuestos a aprobar el PGOU, queremos que, previamente, el Gobierno explique al Pleno de la Asamblea los siguientes extremos:

La última vez que revisamos el PGOU la memoria económica (documento esencial) estaba elaborada con datos del año 2010. Resuelto ocioso explicar que Ceuta, su economía, el escenario macroeconómico, las políticas presupuestarias, y un largo etcétera, han sufrido cambios sustanciales, es por ello que sería preciso saber:

¿Han actualizado la memoria económica o “sigue valiendo” la que hizo hace una década?

Otro episodio sonado de este culebrón fue la exclusión de dos barriadas completas (Benzú y Almadraba) que quedaban “fuera de ordenación”. Con elecciones a la vista todo el mundo “apoyaba sin reservas” a estos vecinos damnificados por la interpretación caprichosa de la ley por parte de la Administración; pero, claro, ahora que no hay elecciones en la proximidad, el interés por los ciudadanos disminuye considerablemente, y es más probable que se hayan olvidado totalmente de sus promesas. Es por ello, que le solicitamos que expliquen: ¿En el documento que piensan aprobar siguen estando las barriadas de Benzú y la Almadraba “fuera de ordenación”?

Otra de las consecuencias de tan notable disparate es que se acabó el plazo máximo legal de “suspensión de licencias” y hubo que seguir otorgando licencias conforme al PGOU de 1992, aunque estuviera en contradicción con lo previsto en el nuevo documento. pondremos un ejemplo: la licencia del Mercadona del Sardinero se concedió conforme al o dispuesto en el PGOU de 1992; pero en el documento nuevo allí aparecía una carretera. Es por ello, que solicitamos que expliquen:





¿Cuántas licencias se han concedido en contradicción con la nueva propuesta del PGOU? ¿Qué se ha hecho al respecto? ¿Existen informes sobre si se trata o no de cambios sustanciales que requieren exposición pública?

Pero hay algo aún peor. Hasta donde sabe Caballas, la propuesta de PGOU que el Gobierno pretende someter a la consideración del Pleno no reúne los requisitos legales para ello. En concreto, desconocemos si se ha elaborado e incorporado la “Memoria de Impacto de Género”. Desde el 2007, con motivo de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007. De 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la memoria de impacto de género es un documento obligatorio. Así se deduce las sentencias que al respecto sientan jurisprudencia. Pueden ustedes leer la Roj: STSJM 3416/2017- ECLI:ES:TSJM:2017:3416 u otras similares que no dejan lugar a dudas. Reproducimos algún párrafo: “Sin duda, interpreta esta Sala, es a estas consideraciones -y otras quizás similares que no hemos recogido por no ser exhaustivos, pero que podrían perfectamente encuadrar a la promoción de la igualdad en el acceso y desempeño de nuevos puestos de trabajo- a las que también la misma Ley Orgánica 3/2007, responde cuando en su artículo 31.1, párrafo segundo, regulando las “políticas urbanas de ordenación territorial y vivienda”, establece expresamente que “Del mismo modo, las políticas urbanas y de ordenación del territorio tomarán en consideración las necesidades de los distintos grupos sociales y de ellos diversos tipo de estructuras familiares y favorecerán el acceso en condiciones de igualdad a los distintos servicios e infraestructuras urbanas”. Un precepto, éste al que acabamos de hacer referencia, que, junto a los que también cita la Disposición Final Primera /Fundamento Constitucional) de la propio Ley Orgánica, constituye “regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de ellos derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, de acuerdo con el art. 149.11. 1ª de la Constitución”.

Junto a lo expuesto, el detenido examen de la memoria del PGOU impugnado en estos autos nos hace poner énfasis en la necesidad de que el instrumento aprobado hubiese contado con el informe de impacto de género del que carece y por lo que, ya se puede fácilmente concluir, será declarado nulo en esta Sentencia.

Parece muy evidente que la carencia de este documento imposibilita su aprobación. Pero más allá de la obligación legal y desde el punto de vista político, no parece muy serio estar todo el día con la palabra “igualdad”. En la boca, alardeando de compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres; y luego, cuando llega la hora de la verdad hay que convertir las palabras en hechos, salirse por la tangente. Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Han elaborado el incorporado a la documentación del PGOU la preceptiva memoria sobre impacto de género? En caso de no ser así, ¿piensan someter a votación una propuesta del PGOU sabiendo que no cumple con la legalidad vigente?”

Sr. Mohamed Alí: “Espero tener más suerte que el Sr. Verdejo, porque la respuesta de la Consejera dista mucho de la realidad. Que diga que, Alcalá del Valle está, terminada en plazo, no solamente falta a la verdad, es que los vecinos se han manifestado...”

Sr. Presidente: “Sr. Mohamed, estamos hablando de su interpelación...”





Sr. Mohamed Alí: *“Me ha interrumpido la Sra. Consejera.*

Sr. Presidente: *“Pero la ha interrumpido porque usted ha invadido otra interpelación.*

Su interpelación es del PGOU y ha empezado hablando de las obras, y le contesta la Consejera y usted se molesta, vamos a respetar un poco el orden del día, usted tiene una interpelación que tiene suficiente envidia, límitese a eso, por favor.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Vivas y Sra. Chandiramani, creo que la oratoria permite alguna introducción léxica, gramatical, aunque sea referida a un punto que es un muy reciente, para hacer una introducción pidiéndole una respuesta mucho más rigurosa a la Consejera, esa era mi intención, pero como me ha interrumpido le he puesto un ejemplo y le puedo poner más.*

He hecho esa introducción oral, Sr. Vivas, todo lo oral está muy de moda ahora, hasta en el actual Gobierno.”

Sr. Presidente: *“Menos mal que es oral.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Por eso, vamos a quedarnos con eso, da felicidad a la gente y esperemos que esos brotes de felicidad...”*

Sr. Presidente: *“No sigamos por ese camino, Sr. Mohamed, vamos a la interpelación del PGOU y dejemos la metáfora que nos estamos perdiendo.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Hemos hecho la interpelación, porque el Gobierno ha ido anunciando que iba a aprobar el PGOU y esto ya fue anunciado allá por el 2008, cuando ya llevaba ocho años de retraso, ya que su vigencia era hasta el 2000, y han transcurrido once años.*

Por lo tanto, la primera reflexión aquí no podrá defender que no hay retraso, que el PGOU que ya terminaba del 92, allá por el 2000 viene con mucho retraso, porque estamos en el 2019.

No obstante, se han presentado varios proyectos, se han hecho intentos de traerlo a Pleno, incluso en el mes de julio de 2016 Caballas, en el plazo establecido a tal efecto, presentó 30 alegaciones cuya suerte aún desconocemos más de tres años después.

Y en los vaivenes que nos ha tenido sometido el PP para aprobar el PGOU como fuera, pues, hemos tenido situaciones con el Ministerio de Defensa, entonces las relaciones con el Ministerio han influido en los retrasos. Y ustedes tienen algún tipo de responsabilidad allí, porque no solamente son los convenios, no solamente son los once millones de euros que nos ha costado el Brull, sino que el Ministerio de Defensa el carácter honoroso en todas las relaciones con la Ciudad, como que no renuncia a él y nosotros sí, hay un desequilibrio en las relaciones que nosotros no compartimos.

También les ha importado poco que con estos vaivenes de PGOU, por tener uno ya vigente en el año 2000 se esté destrozando el Monte Hacho, eso es una consecuencia del retraso del Plan.





En definitiva, recientemente, el PSOE anunció, tras una reunión de su grupo, con los técnicos de la Ciudad, para que le explicaran el PGOU, que parecía que podía apoyar el PGOU, de ahí la celeridad de presentar esta interpelación. Nosotros creemos que el PSOE debería reflexionarlo y vamos a argumentarlo, no es una crítica, Sr. Hernández, ustedes son la segunda fuerza mayoritaria en este Pleno y, por lo tanto, a nosotros nos preocupa e interpelamos.

Hay ciertas incertidumbres en el PGOU que necesitan ser aclaradas de forma inmediata y tajante antes de plantear la aprobación: primero, el PGOU lleva una memoria económica (documento esencial) para la aprobación del Plan, esta memoria económica se elaboró en el año 2010. Resulta ocioso explicar que Ceuta, su economía, desde el 2010 ha cambiado y si es así, esa memoria económica ya está obsoleta, no sirve. Y le preguntamos al Gobierno ¿Ha actualizado la Memoria Económica o sigue valiendo la que estaba? Es una cuestión muy importante que se tiene que aclarar antes de aprobar cualquier estudio.

Luego hay otro capítulo muy importante, Sra. Consejera, me refiero a las barriadas de Benzú y Almadraba, estas barriadas en el PGOU que tiene el Gobierno o que tenía se contemplaban en el documento como fuera de ordenación, llegaron las elecciones y unos y otros, dijeron que iban a salvar las barriadas ¿esto se refleja o no en el documento que quieren aprobar? ¿O siguen fuera de ordenación Benzú y la Almadraba?

Otra de las consecuencias de tan notable disparate es que se acabó el plazo máximo legal de suspensión de licencias. La suspensión de licencias no es una cuestión menor, se le concede una licencia al Mercadona del Sardinero referida al Plan General del 92, si aprobamos el Plan que tienen ustedes, allí va una carretera, ¿Cómo casa eso? ¿Hay modificaciones sustanciales? Usted sabe que si hay modificaciones sustanciales usted las tiene que exponer al público. Nos gustaría que nos dijera si existe o no informes y si hay cambios o no sustanciales.

Y luego, el denominado 'Memoria de Impacto de Género', nosotros ante los medios de comunicación ya dijimos que el documento a nosotros no nos constaba, que tuviese una memoria de impacto de género. Esta memoria es una exigencia legal, que han omitido en otros lugares de España y que los tribunales con posterioridad han venido a reafirmar y revocar los planes generales que se han aprobado en otros lugares de España. Cuando hemos tenido acceso a esa memoria, pues, nos hemos llevado las manos a la cabeza; primero, de los folios que hay en esa memoria, salvo los dos últimos, ninguno va referido al PGOU de Ceuta. Y lo peor son los dos folios finales, en esas conclusiones los prejuicios acerca de la mujer, los aromas a machismo, los aromas a esa cultura patriarcal que ha imperado las últimas décadas en nuestro país, hacen que uno clame al Cielo. Las lindezas del documento incorporan: se ha previsto que las aceras tengan un grosor, porque son las mujeres las que empujan los carritos. Luego en relación a las oficinas y al horario nocturno, ustedes dicen que ahí corren peligro las mujeres, eso está en el documento; eso es impresentable.

Y ahora iremos al defecto formal que tiene el documento: la memoria del impacto de género la tiene que hacer un técnico y ustedes se la han encargado a un director general que no está ni siquiera en el Gobierno y que no tiene ni idea de urbanismo. Entonces, nos llegamos la boca de defender la igualdad y luego esto es un déficit manifiesto y flagrante que deben de corregir de inmediato. Ese documento no es el que exige la ley y si ustedes llevan adelante eso, ese PGOU los tribunales se lo van a tirar al suelo."





Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

Sra. Consejera, me dirijo a usted, éste no es el debate de aprobación del PGOU. Habrá un debate en este pleno sobre el PGOU, tendrá que pasar antes por la comisión informativa y allí se debatirá el Plan y se fijarán las posiciones de todos los grupos. Y, además, resulta que la configuración que tiene la Asamblea, hace que este Plan para salir adelante tenga que contar al menos con el apoyo de más de un grupo de esta Asamblea; por lo tanto, no prejuzguemos ningún comportamiento de ningún grupo y límitese usted, Sra. Consejera, a contar cómo está el procedimiento. Este no es el debate del PGOU, no se puede debatir el Plan a través de una interpelación.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Nosotros no nos hemos dedicado a hacer anuncios todos los meses de cuando íbamos a aprobar el Plan, han sido a preguntas de los medios de comunicación, El Gobierno no ha anunciado nada, porque para hacer anuncios el Gobierno suele hacer una nota de prensa o una rueda de prensa.*

En el mes de septiembre me puse en contacto con todos los portavoces de los grupos políticos para darles a conocer cuál era la tramitación del PGOU, además les pedí a los portavoces que, por favor, tuviéramos una reunión con los técnicos, para que conocieran el PGOU y para que los técnicos de la oficina de planeamiento pudieran darles toda la información que quisieran, para que, en el mes de diciembre, si todo va bien, pudiéramos traer a pleno el Plan. Así pasó con el PSOE, con VOX, con MDYC y nos reunimos con el Sr. Arnaiz, con el Sr. Pedraja, para que les mostrase a ustedes cuál era el plan, cuál habían sido las líneas de actuación de los técnicos en la elaboración del Plan y, sobre todo, solventar sus dudas. A raíz de ahí puse la oficina a disposición de todos los miembros de esta Asamblea, para que en cualquier momento se pudieran dirigir directamente ellos, sin tener que pasar por ningún miembro de la consejería, para solventar su información, y supongo que a raíz de ahí surgió la nota que dio el Grupo Socialista. Aquí no hay ningún pacto en cuanto a PP y PSOE. Esa información la puse a disposición a todos los grupos y a toda la sociedad de Ceuta.

Parece que los informes que estábamos esperando de los diferentes ministerios, parece que sólo nos queda el de transición ecológica, que además está muy pronto a que podamos firmar la memoria ambiental que firmaría la consejería de Fomento y la Dirección General de Transición Ecológica. A vistas y a resueltas de que ese informe está muy próximo vamos a ir preparando el camino, para que podamos traer a Pleno este PGOU.

Si esto fuera un plan con el apoyo de todos, por unanimidad, fíjese lo que conseguiríamos todos los diputados de esta Asamblea, para todos los ciudadanos de Ceuta. No voy a contar toda la dificultad que ha habido para obtener los informes positivos de los diferentes ministerios de cara a que, entre la aprobación provisional por este Pleno y la aprobación definitiva por parte del Ministerio competente, sea lo más breve posible.

En cuanto a todas las cuestiones que usted ha preguntado sobre el plan y que entran en el fondo del asunto, le vuelvo a invitar a que nos reunamos con los técnicos, que conocen en profundidad cómo se ha desarrollado la realización del Plan, porque hay cuestiones que deben de ser explicadas por parte de ellos. Porque en este Plan no ha habido intervención política, ha sido eminentemente técnico, donde se han incluido mejoras para la ciudad de





Ceuta. Por eso decía, que creo que es relativamente fácil el que todos podamos sumarnos a aprobar provisionalmente el mismo.

En cuanto a la memoria de género del Plan, ha sido elaborado por un director general del área de Mujer, con lo cual, tiene capacidad suficiente para firmar un informe de la memoria de impacto de género del Plan. Y lo que dicen las asociaciones que defienden a las mujeres es que durante largo tiempo se ha dado que las mujeres son las que se han dedicado al cuidado de los hijos y atención de los mayores, durante largo tiempo la mujer ha sufrido y lo sigue sufriendo la inseguridad en las calles, sobre todo, por las noches, y por eso el Plan tiene que ordenar para proteger a la mujer, haciéndose eco de lo que dicen las asociaciones de mujeres.”

Sr. Mohamed Alí: *“Esto es una interpelación, yo no he venido a debatir el PGOU, Sr. Presidente, hay unos apartados muy concretos y no sé por qué tiene que hacer esa aclaración, coartando de alguna manera la respuesta de la Sra. Consejera, que no ha contestado a ninguna de las preguntas que se recogen en la interpelación.*

Usted dice que ha sido la prensa la que ha hecho los anuncios, creo que la prensa pregunta, pero usted responde. Usted a preguntas de la prensa contestaba libremente que el Plan iba a estar a final de año, eso está en dos portadas de periódicos de esta ciudad.

Espero y apelo a la responsabilidad del Grupo Socialista, para que no les dé carta blanca en esto, porque es una irresponsabilidad. Estamos hablando de un documento clave, no solamente para el desarrollo urbanístico de la ciudad, sino para el futuro económico, y no se puede traer de forma impresentable esto para su aprobación.

Usted habla del consenso, nosotros en julio de 2016 presentamos 30 alegaciones, cuándo nos van a contestar. Cómo vamos a saber si ustedes contemplan algo de lo que nosotros le planteamos. Cómo quieren ustedes alcanzar el consenso. ¿Usted sabe cuántas veces ha ido Caballas a ver al Sr. Arnaiz y al Sr. Pedraja? No se las puedo contar, muchísimas, pero claro los técnicos hacen un trabajo técnico, pero el enfoque político se lo da el Gobierno.

Si se busca el consenso hay que contestar a las alegaciones, pero ustedes no han contestado.

Luego lo de la suspensión de licencia, en ese tema con total seguridad va a haber modificaciones sustanciales. Las modificaciones sustanciales, según las normas urbanísticas exigen periodos de exposición pública, yo le pediría a usted y al Gobierno, no obliguen a nadie llevarlos a los tribunales, que después pueden tener la razón, pero por qué no evitarlo. ¿Qué pasa con la suspensión de licencia? No me ha dicho nada.

Y me voy a detener en la persona que elaboró la memoria del impacto de género, para empezar, no es técnico, formaba parte de la estructura de su Gobierno, era el Director General de Asuntos Sociales y en esa área estaba metida Igualdad. Este señor de profesión es médico, no tiene conocimientos de urbanismo, no conoce el Plan, todos los folios que tiene esa memoria, ninguno va dirigido al PGOU de Ceuta. Eso está mal, debería corregirlo.

Y en relación a las mujeres, se lo voy a leer: “Otro apartado interesante desde la perspectiva de género es la inexistencia de zonas exclusivamente de oficinas, que puedan generar





mayor inseguridad en horario nocturno, para las mujeres”. Y ahora dígame si me lo invento, eso está ahí... eso es perjudicioso, eso no es defender la igualdad, eso es constatar la realidad de que las mujeres están mal y estigmatizarlas aún más.

La situación económica de la ciudad desde el 2010 hasta ahora ha cambiado y alguna corrección deberían hacer en esa memoria económica, documento esencial para la aprobación del PGOU.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“En primer lugar, Sr. Mohamed, a mí no me coacciona nadie cuando yo hablo, hablo siempre con absoluta libertad.*

Pienso que usted ha traído a Pleno esta interpelación y no ha pasado antes por la oficina de planteamiento para informarse de estas cuestiones técnicas, me da la impresión de que usted ha traído esto a Pleno para justificar que va a votar en contra del PGOU.

Las cuestiones técnicas en cuanto a la memoria económica, que usted dice que es del año 2010 y yo creo que es una cuestión técnica que habrá que valorar en el documento y creo que se hace a posteriori de tener cerrado el Plan, una vez que el Interventor conozca el expediente cerrado hará su memoria económica.

La cuestión de Benzú y Almadraba me gustaría que tuviéramos una reunión y explicarle cuál es la determinación que se ha tomado por parte de la Consejería y Delegación del Gobierno, porque los vecinos de estas barriadas tienen que estar muy tranquilos, porque sus barriadas en relación a las construcciones actualmente hechas, están consolidadas y no corren ningún riesgo; porque usted está aquí tergiversando la realidad y usted pone en riesgo y en duda...”

El Sr. Mohamed interviene sin micrófono y no se aprecia bien lo que ha manifestado.

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Como no me deja contestarle, Sr. Presidente, creo que está suficientemente debatido.”*

Sr. Presidente: *“Creo que es una buena táctica, si no te permiten que hables... Es imposible, Sr. Mohamed, usted ha hablado todo lo que ha querido.”*

Sr. Mohamed Alí: *“La Sra. Consejera también me ha interrumpido...”*

Sr. Presidente: *“No, no, de manera tan reiterada. Si somos objetivos no la ha dejado usted de hablar.”*

Yo comparto su actitud, Sra. Chandiramani y si esto se pone en estos términos es mejor no contestar.”

Pasamos a la siguiente interpelación.”

Sr. Hernández Peinado: *“Perdone, Sr. Vivas, tenemos asignadas las interpelaciones a diferentes miembros parlamentarios, ésta es del Sr. Mas, no se encuentra presente, le rogaría que pasara otra de nuestras interpelaciones del Grupo Socialista a este punto y ésta que acontece ahora vaya al punto del anterior.”*





Sr. Presidente: *“Perfectamente. La interpelación, por tanto, es la última.*

2.12.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las tareas de mantenimiento, entretenimiento y conservación del alumbrado público de la Ciudad.

“Dar cuenta sobre la actual gestión de las tareas de mantenimiento, entretenimiento y conservación del alumbrado público.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestario de las diferentes partidas económicas asignadas al mantenimiento y conservación del alumbrado público de la ciudad de Ceuta?”

Sr. Gutiérrez Torres: *“Desde mi grupo hemos dado siempre una importancia a la calidad de vida que los ciudadanos tienen en su día.*

Y dichos aspectos tienen mucho que ver con los servicios que desde la Administración se prestan, en este sentido queremos tratar el asunto del alumbrado público, que al parecer no ha sido completado en muchas zonas y en cuanto a la calidad de luz de led empleadas.

Se anunciaron mejoras consistentes que dichas luminarias se instalarán, pero desde este grupo hemos comprobado la carencia de alumbrado de algunas zonas.

¿En qué situación se encuentra el plan de mantenimiento, entretenimiento y conservación del alumbrado público? ¿tienen previstas alguna partida presupuestaria que vayan a destinar a la instalación de la luminaria señalada actualmente? En el caso de que así fuese ¿cuándo se podrán disfrutar?

Sr. Dris Mojtar: *“Ayer estuvimos hablando un poco de este tema y le voy a intentar contestar, ante la pregunta: “Dar cuenta sobre la actual gestión de las tareas de mantenimiento, entretenimiento y conservación del alumbrado público”, existe un contrato con una empresa de la ciudad en el que reza en su pliego de condiciones el mantenimiento del alumbrado público, red semafórica, el mantenimiento y dar la garantía total la sustitución de todas las luminarias necesarias para el correcto funcionamiento de la instalación, como: lámparas, equipo, etc.*

Para ello, esta empresa dispone de un equipo de trabajadores compuesto por dos parejas de oficiales que ejercen su trabajo desde las 7 de la mañana a las 3 de la tarde y una pareja desde las 5 de la tarde a 1 de la madrugada. Existe también un servicio de guardia de 24 horas.

En algunas zonas donde se necesite una iluminaria esta empresa está en contacto con OBIMACE, porque algunas de estas actuaciones necesitan de obra civil.

Respecto al mantenimiento de los soportes este servicio se encarga de reemplazarlos, excepto la pintura que desde la consejería se realiza otro contrato para pintar todas las farolas que lo necesiten.





Se preparan las instalaciones, por parte de la empresa, para cuando haya Feria, Semana Santa, Carnavales, etc.

Sobre el estado de la ejecución presupuestaria de las diferentes partidas, no sé cuáles son las diferentes partidas, existe una que sí está estipulada que es: el mantenimiento y conservación del alumbrado público y está dotada con 448.640 euros que es el total del contrato adjudicado a la empresa Gavitec, para realizar estas labores.”

Sr. Gutiérrez Torres: *“Pienso que o no me he explicado bien o usted no me ha entendido.*

No me deja claro en la segunda pregunta donde le preguntamos, ¿si tienen prevista alguna partida presupuestaria que se van a destinar a la instalación de luminarias? Ustedes vendieron aquí el plan de renovación de alumbrado y está pasando como el plan de barriadas, nadie ha ejecutado, un porcentaje bajísimo, le puedo nombrar: parte de Doctora Soraya, Loma Colmenar, Manzanera, Avda. Madrid, Polígono Virgen de África, no han llegado las luminarias led. Es más, tengo quejas de los presidentes de barriadas, me gustaría que me aclarara por qué todavía no está terminada toda la ciudad con el tema de las luminarias.

¿Tienen previstas alguna partida presupuestaria que vayan a destinar a la instalación de la luminaria señalada actualmente? En el caso de que así fuese ¿cuándo se podrán disfrutar?”

Sr. Dris Mojtar: *“Yo tengo aquí otras preguntas, no sé qué ha pasado.*

Lo que me dice de las barriadas, me dice que en Manzanera no hay luces led, eso es incierto, la barriada está completamente con luces led, está casi en toda Ceuta. Es verdad que falta, le hemos dicho que del medio millón de euros que había, solamente se ha ejecutado 400.000 euros, faltan zonas que están sin cambiar, no es que no estén metidas en el programa. Estamos intentando que en todas las zonas que había déficit luminaria, poner allí más luminarias.

La partida aún no se ha terminado completamente, las luminarias están, algunas no se han puesto por algún tipo de causa y aparte las luminarias no se ponen todas en un día, si usted quiere pásese por la consejería y le doy los datos de todas las barriadas que se han cambiado las luces.

Por lo tanto, nosotros somos los primeros que queremos que la ciudadanía esté cómoda posible y aparte de todo esto, que en el tema medioambiental que estas luminarias estén acordes, para que no contaminen.”

2.9.- Interpelación presentada por D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento pro la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a situación en que se encuentra el Hotel Puerta de África.

“Tanto el Consejo de Gobierno, como el Expediente de modificación de créditos han aprobado diferentes transferencias de fondos para la sociedad Hotel Puerta de África S.A.





Todas ellas fuera de los presupuestos que se aprobaron para este ejercicio.

Es por ello, que este grupo municipal desde conocer cuál es la situación del Hotel Puerta de África.

Sra. Hamed Hossain: *“El hotel de la Ciudad ha sido gestionado políticamente de manera nefasta y lo malo es que todo lo que se gestionaba mal, lejos de ir corrigiéndose, va a peor. Es decir, hemos pasado de ‘la barra libre’ que tenían ustedes y que supuso para las arcas públicas un déficit importante para las cuentas del hotel, hemos pasado de eso a que el hotel no cuente con lo mínimo y suficiente para atender a los proveedores. Esto hace que los proveedores que no cobran, dejen de suministrar los productos.*

Y como el hotel tiene que seguir funcionando, ustedes lo que hacen es comprar en determinadas superficies que nos cobran el doble y hasta el triple.

Ustedes han hecho transferencias por cuantías de más de 300.000 euros, inyección de 200.000 euros en la modificación de crédito como transferencia de capital, pero aun así se demuestra que estas cuantías son insuficientes, para enderezar la gestión del hotel.

Por ejemplo, no había servicio técnico de la maquinaria del hotel, por lo tanto, las cámaras frigoríficas no funcionan, muchas veces no son reparadas; tampoco han estado funcionando las cortadoras de alimentos, freidoras, hornos, etc y al final resulta que cuando ustedes intentan pedir nuevo presupuesto para adquirir nueva maquinaria la mayoría de los proveedores les dicen que no, entre otras cosas, porque son muy malos pagadores.

El problema es que no es un hotel privado, sino es un hotel público y ustedes tienen la idea de que lo público no es de nadie, ahí van quedando las quejas y el malestar de los trabajadores.

Actualmente, la alimentación está siendo suministrada por una gran superficie francesa, porque parece ser que es el único proveedor al que no se le debe dinero; por lo tanto, aún sin existir ningún tipo de contrato ustedes están haciendo esas compras y eso provoca que los precios sean muy superiores. Las cuentas corrientes se paralizaron por parte de los juzgados, porque se perdió un procedimiento que había con Hoteles Meliá y esto obligó a la sociedad al pago de casi 500.000 euros, por finalizar ese contrato de filiación, provocando que las cuentas de la empresa estén embargadas.

Desde año y medio han sido incapaces de conseguir que los juzgados levanten el embargo de esas cuentas, a pesar de estar avalada la reclamación de Meliá, lo que demuestra que existe una falta de interés bastante graves de solventar la situación.

Ustedes han permitido que pase el tiempo y hay cantidades que son irrecuperables, por ejemplo, los 110.330 euros que debe el propio Ayuntamiento al hotel, que no se han pagado ni tampoco se buscado a las personas que en su día tuvieron algún tipo de irresponsabilidad, para que asuman las mismas, por lo tanto, es de entender que ‘de aquellos barros vienen estos nodos’.





La situación es insostenible, si el hotel se ha mantenido en pie ha sido por el compromiso de los trabajadores y lo que no entendemos cómo siguen permitiendo determinadas situaciones como las que acabo de relatar.

Por eso interpelamos, para que se nos aclare, porque es dinero de todos y todas las ceutíes.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Usted se refiere al expediente de modificación de créditos y a una transferencia de fondos realizados para la sociedad. Al respecto, durante este año la gerencia de la sociedad solicitó el otorgamiento de un anticipo por importe de 60.000 euros para atender gastos inaplazables, al tener que hacer frente a los impuestos de aquel momento, lo que produjo un desfase y la forma de solventarlo en ese momento era con este anticipo.*

Posteriormente, en el expediente de modificación de créditos se ha recogido una transferencia de capital por importe de 200.000 euros, al objeto de hacer frente a determinadas necesidades urgentes en el hotel, que ya cuentan con su proyecto de ejecución correspondiente o están en fase de ejecución y que son destinadas a la mejora de infraestructuras.

Desde el Gobierno hemos hecho frente con préstamos puntuales atenciones de tesorería que, antes he comentado, salvando en todo momento las nóminas del personal y el pago de los servicios imprescindibles.

Aquí entendemos que lo inmediato si se ha abordado en el consejo de administración de la sociedad, un plan de actuaciones que permita establecer la gestión de la sociedad a niveles anteriores y que pueda suponer una ordenación de las actuaciones del hotel de cara al futuro.”

Sra. Hamed Hossain: *“Estoy por cortarme las venas con un folio”, porque al final todo lo que le acabo de enumerar usted no me desmiente nada. Le agradezco la sinceridad, pero alguien será el responsable de estos desastres, no hay nadie que diga: “El aire acondicionado de las habitaciones del hotel no se ha arreglado por culpa del gerente o alguien no ha hecho su trabajo”. Todos los utensilios e infraestructuras que se precisan dentro de la cocina... Esto es caótico, ¿pero ni siquiera son capaces de levantar el embargo de unas cuentas corrientes?*

Han atendido necesidades urgentes, como comprar alimentos sin contrato, pero ustedes están pagando las cantidades que se les piden, que en algunos casos son el doble o el triple de su coste, ¿esto no le duele a nadie? La única finalidad que han pretendido convocar consejo de administración es para cambiar de gerente, pero por solucionar problemas o atender las quejas, no mueven ni un solo dedo.

Las nóminas de los trabajadores han corrido peligro y usted lo sabe, Sr. Gaitán. Garantícenos al menos que de aquí a final de año tienen ustedes la partida reservada y no va a estar al descubierto y no corre peligro que estas personas cobren.

¿Piensa hacer algo para poner orden en el hotel o va a seguir siendo un desmadre? Deberían ser más diligentes y más responsables en el hotel de la Ciudad. Y si no funciona es porque no saben gestionarlo, espero que alguien asuma algún tipo de responsabilidad.”





Sr. Gaitán Rodríguez: *“Creo que lo he dicho que es imprescindible se haga un consejo de administración en una próxima reunión que establezca un plan de actuaciones, para permitir una gestión lo mejor posible para el hotel. Esto debe de realizarse con el apoyo de la junta general y desde el Consejo de Gobierno.”*

La mejor marcha posible del hotel lo tiene usted garantizado.”

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a la actual coyuntura económica de la Ciudad.

“La economía de Ceuta sufre un proceso deterioro que todo el mundo percibe excepto ese privilegiado “Don Tancredo” que es el Gobierno de la Ciudad. Dedicados en cuerpo y alma a las apuestas (al parecer), no reparan en los estragos que está causando e las empresas locales la gestión que de la frontera está haciendo Marruecos en colaboración con el Gobierno español.

Ya en agosto de 2018, cuando Marruecos decidió cerrar unilateralmente la “aduana comercial” que había en Melilla, advertimos de que no se trataba de una decisión aislada o casual, sino que obedecía a un movimiento estratégico cuya finalidad era Marruecos. En aquel entonces fuimos tildados de alarmistas. Los hechos están corroborando con gran precisión todo lo anunciado.

Recientemente las asociaciones empresariales han hecho público un grito de S.O.S, alertando de la gravedad del problema y de sus nefastas consecuencias a corto plazo, tanto para el empleo como para el tejido productivo.

Sin embargo, da la impresión de que el Gobierno no termina de comprender lo que está sucediendo o, lo que sería peor, se inhibe por completo.

Es por todo ello, que Caballas interpela al Gobierno para que explique:

¿Qué diagnóstico hace el Gobierno de la Ciudad de la actual coyuntura económica de la Ciudad?

¿Es consciente el Gobierno del daño que está sufriendo el comercio, el turismo y la hostelería como consecuencia de las restricciones al paso fronterizo?

¿Tiene el Gobierno alguna idea de cuáles son las razones por las que está sucediendo todo esto? (Más allá de lo que publican los medios de comunicación).

¿Tiene previsto el Gobierno cómo puede evolucionar esta situación a corto y medio plazo?

¿Tiene el Gobierno algún plan alternativo para regenerar el tejido productivo, crear empleo y paliar los efectos de esta ‘reconversión’?

Sr. Mohamed Alí: *“No pasa nada si hago un monólogo, teniendo en cuenta de que ustedes no me van a contestar; por lo tanto, yo interpelaré mis interpelaciones y ustedes tienen*





derecho a contestar o no contestar; una cuestión ya de lo que entienda de cómo tiene que ser el funcionamiento de esa Institución y cómo debe ser el tener anchas democráticas y permitir unas cosas u otras, dependiendo de quién intervenga o interrumpa.

La economía de Ceuta sufre un proceso de progresivo deterioro que está sufriendo la economía local en los últimos tiempos, teniendo en cuenta el hecho fronterizo y la nula reacción y la ineficaz reacción de nuestras autoridades, incluido el Gobierno de la Ciudad, de cara a intentar que las empresas locales que se están viendo resentidas por todo lo que está pasando en la frontera, refloten y salga de la mala situación que están viviendo.

De hecho, cuando Marruecos decidió cerrar unilateralmente la 'aduana comercial' que había en Melilla, advertimos de que no se trataba de una decisión aislada, ya era un indicador de asfixia a la que quiere someter Marruecos a las ciudades de Ceuta y Melilla. Y los gobiernos no dijeron nada.

Y en Ceuta pasa igual, los anuncios en relación a la frontera los está haciendo el otro lado y desde aquí no se está haciendo nada, incluso se cae en alguna contradicción, se anuncia por parte de Marruecos que no va a haber porteo, se dice aquí por parte de la Delegación del Gobierno que es una decisión unilateral, pero luego viene una autoridad marroquí y dice que es un acuerdo entre España y Marruecos, y nadie dice nada.

Entonces llega el momento que esta Institución tiene que tomar cartas en el asunto y dar seguridad a los comercios que tienen vinculada su actividad a la frontera. No podemos dejar que esas empresas se mueran. En ese sentido tenemos que iniciar el camino de plantear al Gobierno de España, de forma inminente, contundente, firme que nos diga qué va a pasar, que se siente con Marruecos cara a cara, y que, si definitivamente en el otro lado están dispuestos a la asfixia, pues, nosotros con el apoyo de nuestro Gobierno podamos reconvertir todo este sector a través de ayudas institucionales, líneas blandas de crédito, etc, pero esto es justo y merecido.

Y si hay otro plan pues, lo mínimo es que se nos comunique y que la gente de aquí sepa a qué atenerse, aquí nadie sabe lo que va a pasar, los anuncios salen, se cierra, no se cierra, siempre se han supeditado estas cuestiones a la lealtad institucional, pero esto lo debe solucionar el Gobierno de España, Madrid con Rabat.

Nosotros interpelamos, ¿qué diagnóstico hace el Gobierno de la Ciudad de la actual coyuntura económica de la ciudad?

El daño que está sufriendo el comercio, la hostelería, el turismo, tienen una vinculación directa con las restricciones que se viven en la frontera ¿lo comparten o no lo comparten? ¿Estamos locos lo que pensamos esto?

Y también nos gustaría saber: las ideas, las medidas ¿qué acciones?, ¿qué van a hacer? más allá de lo que se viene publicando en los medios de comunicación.

Si la conclusión es la reconversión, primero, debería pasar por comunicárselo a los comercios. ¿Esa reconversión por dónde iría encaminada, en la industria digital?





Nosotros no compartimos en que hayan convertido Ceuta en un paraíso fiscal de las casas de apuesta. Nos parece que es malo para la imagen de la ciudad y para el futuro de la ciudad, al margen ya, que no menos importante, del fomento de la ludopatía y el de poner en riesgo las futuras generaciones.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Por supuesto, venimos aquí a hacer nuestro trabajo y le voy a contestar a la interpelación planteada de la mejor manera posible, otra cosa es que le guste o no.*

Usted sabe que no tenemos las competencias, pero si colaboramos en lo que fuera posible y hemos puesto en foros de las carencias de infraestructuras que la frontera tiene en medios materiales y así se lo ha hecho saber y se le hace saber al Gobierno de la Nación.

La colaboración de la frontera ha sido evidente, se ha financiado y ejecutado por parte de la Ciudad las obras del circuito de porteadores del Tarajal II, se mantiene a costa de la Ciudad la seguridad privada en dicho circuito; se ha actuado mejorando la dignidad de los porteadores, limitando los bultos, facilitando el transporte de los mismos y se ha construido la explanada de embolsamiento de vehículos de Loma Colmenar.

En cuanto a la situación económica, creo que ayer tuve ocasión de exponer datos, el comercio mayor y menor de Ceuta representa el 20% del PIB y el 40% sobre el sector privado. Mientras que el peso del sector comercio a nivel nacional es del 12%; por lo que esto destaca que es un sector estratégico e importante para la economía local, desde el Gobierno se apoyan todas las medidas y se apoyan los inversores.

En lo que se refiere al empleo el sector representa más del 40% de los empleos que genera el sector privado y la evolución del empleo en el comercio, según datos de la Seguridad Social, muestra desde el año 2009 un crecimiento moderado.

También dije ayer que esto tiene que ser objeto de estudio, diferenciamos tres grandes grupos que requieren un análisis totalmente conjunto, pero también individualizado, en cuanto: comercio por menor, grandes operadores y dentro de estos lo que se destina al comercio interior y a Marruecos.

En unos primeros cálculos el gasto medio por hogar en Ceuta se encuentra en torno a los 26.800 euros, por familia, mientras que el importe estimado de importaciones y ahí excluimos combustibles más un margen de venta, es de 39.000 euros por familia; lo cual, nos lleva a una diferencia de 12.300 euros por hogar que queda fuera de ese gasto medio por familia en Ceuta y su destino es para el comercio transfronterizo con Marruecos.

Estimamos que, del total de importaciones, excluyendo combustible, estamos en torno a un 60% con destino al consumo interno local y el 40% al comercio transfronterizo. Todo ello, al objeto de convocar, como también tuve ocasión de decir ayer, al observatorio del comercio, poder trasladar allí toda la información y poder desde ahí tomar decisiones que estén consensuados con los agentes implicados en el sector.

En la coyuntura hotelera el total de viajeros para el periodo enero-septiembre ha aumentado un 10,5% de los cuales los residentes en España lo hacen en un 3% y los del extranjero en un 24,3%. Las pernoctaciones han aumentado más moderadamente, casi un 2%,





con una disminución de residentes en España, pero con un aumento de residentes en el extranjero del 8,9% y estos son datos que son constatables.

Por tanto, los datos no son tan malos en su conjunto, con esto no quiero decir que no vayamos a seguir trabajando en el sector comercio y convocaremos ese observatorio cuanto antes.

El desarrollo de las empresas tecnológicas es muy interesante para la Ciudad, entendemos que es un ámbito en el que hay que trabajar y una parte de ese desarrollo es el sector del juego online, y que está produciendo aumentos de actividad en la ciudad y generación de empleos.

Asimismo, tengo que indicarles que el próximo día 19 está prevista la firma de un contrato de adjudicación a Telefónica, así como la puesta en marcha de una escuela de formación profesional en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Por último, está en periodo de revisión por Procesa, de manera conjunta con el adjudicatario del contrato del plan de captación de inversión estratégica en Ceuta del que se está dando participación a todos los sectores económicos y a gentes implicados en la ciudad, con el compromiso de poder determinar un documento que pueda servir de futuro, para el desarrollo económico de nuestra ciudad.

Por lo tanto, tenga la certeza de que el Gobierno está ocupado en el desarrollo de nuestra economía y que aumente el peso del sector privado en la ciudad y solicitamos la colaboración y aportación de todos los implicados interlocutores económicos, sociales y políticos, para diseñar las estrategias al respecto.”

Sr. Mohamed Alí: *“Hay que sacar una conclusión y es que el tema fronterizo en lo que se refiere a su impacto en la economía local, no les interesa o no les preocupa o creen que no es determinante. Eso no deja de ser una posición que tienen ustedes y que debería de ser una posición pública, abierta, trasladable al resto de agentes económicos y sociales, trasladable a la ciudadanía, de cara a qué quieren hacer ustedes con la economía de esta ciudad. No entiendo muy bien, por qué nos calentamos tanto la cabeza con la frontera, escuchándole a usted las cosas no están tan mal: los datos no son malos, la afiliación sube, 26.000 euros por familia (cuando en Ceuta estamos en un umbral de pobreza del 40% de los más altos de España) y si ustedes viven en esta realidad, lo lógico es que dijeran a la gente que aquí son visionarios o locos que vienen aquí a contarnos películas y que nosotros no tenemos ningún problema con la frontera, y que no tiene impacto en la economía; y esto tendría un efecto positivo: que la gente no perdería su tiempo ahí, pero ¡díganse!*

El tema del argumento competencial es una excusa muy manida, Sr. Gaitán, además se contradice usted mismo. Dice: “No son competencias nuestras” y después suelta una rethahila: “Hemos hecho el Tarajal II...” Esta Ciudad son poderes públicos y tienen que remover los obstáculos en pro del interés general; por lo tanto, este argumento competencial cae en saco roto.





Si nuestra apuesta va a ser el sector público, vamos a decirlo y vamos a ser sinceros con el Gobierno de España, esté quien esté y a partir de ahí reconfigurar un modelo económico con la verdadera realidad que vamos a vivir, no con cuentos chinos. Hay que ser sinceros y hay que ir a decírselo a Madrid.

La industria digital es mucho más que las casas de apuesta, lo triste de esto es que han quedado ahí. El argumentario cae por su propio peso, se lo pregunté en la comisión de Hacienda y me dijo que no tenía datos y después ha salido publicado en el SEPE que dice que no, que estas empresas todavía no han generado empleo en Ceuta. Yo le rogaría que, si usted hace anuncios de 100 puestos de trabajo, usted dé datos oficiales, no datos que les dan las casas de apuestas, porque no son datos reales.

A mí me preocupa esta actitud, que no sé cómo calificar, no sé si es pasota, cínica, si ustedes han desistido porque creen que es imposible mirar hacia la frontera como sector económico de esta ciudad, ¡díganlo! Es que se meten una orgía de datos, que sirve para ocultar una realidad: el comercio fronterizo y hay que tomar una decisión, y lo único que le pedimos es que, si vamos a dejar que muera, díganse a las personas que viven de eso.

Lo que reclamamos del Gobierno de la Ciudad es que tome cartas en el asunto, tenemos que ser protagonistas y sacar adelante la maltrecha situación económica de esta ciudad, y si definitivamente el sector privado se nos muere y va a ser un sector que va a circunscribirse solamente a la población, y habrá que ver los servicios y demás, pues, vamos a decírselo al Estado.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Le he dado datos que son constatables, la valoración es que la que usted quiera hacer de ellos.*

Otra circunstancia que le he dicho es que queremos mantener reuniones con los implicados: agentes sociales, económicos, partidos políticos, al efecto de desarrollar una estrategia de interés para este sector, para ello vamos a convocar el observatorio del comercio y dentro del plan estratégico que se está elaborando, dar cabida a todas las ideas que todos los agentes implicados puedan hacernos al respecto.

Hemos colaborado en infraestructuras de la frontera, pero el tema del paso no es competencia de la Ciudad.

Nosotros estamos trabajando en las empresas tecnológicas, se está creando empleo, me diga lo que me diga, hay un artículo en el País, de ayer, que hacía referencia a Ceuta. Y, además, estamos trabajando en seguir fomentando e intentando poner en marcha otras actuaciones dentro de lo que es las empresas tecnológicas digitales.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversos aspectos sobre la Federación Hípica de Ceuta.

“Actualmente la situación de la actividad del deporte ecuestre en Ceuta ha decaído, como consecuencia de la mala gestión del Gobierno de la Ciudad. Hasta hace pocos años esta actividad vivía uno de sus mejores momentos. Hoy día, en cambio, no





solo el número de alumnos ha descendido, sino que la capacitación exigida en el convenio no está en consonancia con lo que requieren los profesionales, quedando dicha capacitación, en ocasiones, mermada por la falta de un gerente con la debida cualificación profesional. Asimismo, la seguridad en el Centro se está viendo seriamente burrada por actos de vandalismo y robos.

La Federación Hípica de Ceuta tienen en jaque a la ciudad. El Tribunal de Cuentas solicitó, en su momento, información que la Federación no acaba de aportar. Este Tribunal de Cuentas dictó un requerimiento sobre el pupillaje al ICD para recabar información relativa al alquiler y la justificación económica del mismo. Consideramos que el Gobierno de la Ciudad, aun teniendo conocimiento de la degradante situación actual de la hípica, lejos de solucionarla, ha preferido mirar para otro lado.

Existen aún cuestiones de vital importancia que, pese a lo establecido en la Ley de Transparencia, siguen sin aclararse. En especial, resaltamos el escaso control y claridad en la gestión directa de las subvenciones y las ayudas públicas que la hípica recibe. En este sentido, se nos plantean una serie de interrogantes: ¿Quién fue la empresa responsable de la construcción del bar? ¿Cuál es la duración de su licencia? ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de adjudicación?

Es por ello, que interpelamos al Gobierno, para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

¿Por qué la Federación Hípica de Ceuta está cobrando el pupillaje de los caballos de particulares, sin justificar dicha actividad? ¿Qué tiempo lleva el Tribunal de Cuentas solicitando dicha información sin que le sea debidamente remitida?

¿Por qué no se hizo convenio para este año?

Por otro lado, el Centro Hípico cuenta con una aportación, establecida en su antiguo convenio, por parte de la Ciudad, por una suma superior a la anterior cuando el convenio estaba a cargo de Javier Pérez, ¿cómo se está gestionando dicha cuantía cuando, a día de hoy, cuenta con 50 caballos menos que antes?

¿Es cierto que el bar, que se encuentra en el Centro Hípico, no cuenta con la licencia pertinente para el desempeño de su actividad?

¿Está permitida la venta de alcohol en una instalación deportiva? ¿Se pueden celebrar bodas en dicho centro?

Cuando se transfirió la gestión de la Hípica a la Federación ¿el director técnico que se eligió cumplía con los obligatorios méritos de capacidad, titulación y experiencia exigidos?

¿Las clases de equitación privadas que se están impartiendo, así como el cobro de las mismas, están siendo debidamente justificadas?"





Sr. Verdejo Ferrer: *“Antes de iniciar la interpelación, me gustaría recordar que vamos a hablar de la hípica, un deporte de riesgo, se trabaja con caballas y requiere de una atención muy especializada.*

La situación actual de la Hípica no justifica un ingreso de 200 euros al mes de pupilaje por caballo o particular. Pupilaje es el gasto de mantenimiento de cada caballo, por el cual se están cobrando alrededor de 200 euros.

El Tribunal de Cuentas ha solicitado esta justificación al ICD, pero la Federación o no lo ha proporcionado o no lo ha hecho en la forma que se entiende válida. Nos referimos a 12 ó 15 caballos lo que supone una suma de unos 30.000 euros al año. Si la Federación suscribe un convenio en virtud del cual percibe un montante de unos 370.000 euros y por pupilaje recibe un ingreso extra que asciende a 30.000, nos encontramos con una totalidad que supera los 400.000 euros.

Llama la atención que antaño con más del doble de alumnos y el doble de caballos, la subvención era de 380.000 euros menos, estábamos destinando menos dinero a la hípica cuando tenía menos alumnos y menos caballos.

Es conveniente resaltar que, si la Federación cobra el pupilaje, pero ese mantenimiento se está pagando con dinero del convenio, dinero público y no tenemos justificación; lo cual sería gravísimo.

Respecto a la venta de alcohol dentro de la hípica, sería conveniente que nos informaran si les parece adecuada la venta de alcohol en este tipo de instalaciones. Nos preocupa también la organización de algún evento nocturno, que desgraciadamente ha acabado en algún caso con denuncias debido a la proximidad de los inmigrantes del CETI.

Respecto a la transferencia de competencias a la Federación ¿Qué explicación nos facilitan sobre la plaza de director técnico que se adjudica en la temporada 2016-2017? Queremos saber si el candidato que se seleccionó tenía la titulación mínima exigida, también queremos saber los criterios que se tuvieron en la contratación de aquel puesto, ya que nos consta que había candidatos con mejor titulación y experiencia, sin embargo, se optó por otra persona.

A colación del chiringuito que hay allí, somos conscientes de la necesidad de avituallamiento tanto de deportistas como de usuarios y somos concededores también que en la época anterior y a través de gestiones productivas del ICD, se colocó una construcción portátil gestionada y reflejada mediante la correspondiente autorización a la hípica. No obstante, hay otra que sospechamos que no tenga licencia, en caso de que no la tenga ¿qué va a hacer el ICD para que cumpla con todas las normativas? En la actualidad, cómo se procedió a su adjudicación, si es que tiene licencia.

Y con respecto a la justificación relativa a operaciones realizadas en virtud de convenios anteriores, el antiguo convenio suscrito con el centro ecuestre J.P. la cuantía ascendía alrededor de 380.000 euros, igualmente, había más caballos y más alumnos. ¿Por qué ahora que tenemos menos caballos y menos alumnos la cuantía es mayor? Me remito a las preguntas que he hecho en la interpelación:





¿Por qué la Federación Hípica de Ceuta está cobrando el pupilaje de los caballos de particulares, sin justificar dicha actividad? ¿Qué tiempo lleva el Tribunal de Cuentas solicitando dicha información sin que le sea debidamente remitida?

El centro hípico cuenta con una aportación establecida del antiguo convenio con una suma superior a la anterior cuando el convenio estaba a cargo de los anteriores gestores, ¿cómo se está gestionando dicha cuantía, cuando, a día de hoy, tenemos 50 caballos menos que antes?

¿Cuál es la situación del convenio actual que tiene presupuestado en los presupuestos del ICD que se votarán mañana en la junta rectora?

¿Es cierto que el chiringuito tiene licencia o no la tiene? ¿El ICD hará los trámites necesarios para que tenga esa licencia?

¿Hay venta de alcohol? ¿Les parece Bien? ¿Las clases de equitación privadas que se están impartiendo, así como el cobro de las mismas, están siendo debidamente justificadas?

Y respecto, a cuando se transfirió la gestión de la hípica a la Federación ¿cuáles son los criterios? ¿el director de la hípica cumplía con los requisitos?

En resumen, que nos expliquen el pupilaje, la situación del chiringuito y qué pretenden hacer con él; que nos hablen de las titulaciones del director técnico ¿Por qué con la mitad de caballos y de alumnos se sigue destinando el mismo, incluso más dinero?

¿Cómo pretenden aprobar el convenio con esta serie de irregularidades? Al menos que nos expliquen que está todo en orden.

Y hacer mención que mañana hay junta rectora del ICD, en los presupuestos aparece el convenio de la hípica y no sé con qué apoyos cuentan ustedes para sacar esto, desde luego, con el nuestro no y me llamaría la atención que los representantes del PSOE en esta junta rectora pusieran la mano en el fuego, habiendo todo lo que hemos expuesto aquí."

Sra. Miranda Dorado: *"Desde el ICD, un organismo autónomo que proporciona los servicios deportivos a los ciudadanos, se viene ejecutando convenios de las federaciones deportivas que existen en la ciudad.*

Debido a este escaso tiempo que llevo en la consejería, paso a responder a las preguntas con un informe de la gerente del ICD: "Respecto a la primera pregunta, la Federación cobra el pupilaje de los caballos particulares, porque así está regulado en los convenios de colaboración que se han llevado a cabo hasta la fecha. Cabe destacar que el convenio ha sido sometido a fiscalización, previa reglamentación y que la relación de caballos en el régimen de pupilaje, así como sus ingresos y gastos, ha sido periódicamente presentada por la Federación Hípica de Ceuta y supervisada por el ICD. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, dentro de su conjunto de apartados, para lo que ha solicitado aclaración y justificación de la intervención de la Ciudad, se encontraba varios puntos relacionados con la gestión del convenio ejecutado en el curso escolar 2016-2017, habiéndose aportado por parte de la Federación y este Instituto Ceutí de Deporte, cuantos documentos han sido requeridos en tiempo y forma.





Respecto a la segunda pregunta del convenio: los convenios para el funcionamiento del centro ecuestre comprenden las actividades de un curso escolar, dado el tipo de usuarios a los que va dirigidos, alumnos escolares, hipoterapia, menores, etc. Como los cursos de verano, por este motivo este convenio tiene carácter plurianual al estar soportado por partidas presupuestarias de los dos presupuestos 2019-2020.

En el momento actual se está en la fase final de la urbanización del convenio (19-20) ya que contempla las mismas condiciones, contenido y obligaciones, que el 16-17; 17-18 y 18-19.

En la tercera pregunta, con anterioridad a la entrada de funcionamiento de los convenios, la Federación estaba articulado en base al sistema administrativo mixto, que era superior a la actual, teniendo una cantidad asignada para la dirección de la instalación y abono de los haberes de los monitores, con su respectivo seguro social y, por otro lado, desde el ICD se asumía el otro tipo de gastos directos, necesarios a la actividad de los equinos, mantenimiento y funcionamiento del centro. Con el paso de los años se ha ido modificando la forma de gestión hasta llegar a la actual.

El responsable del 100% del centro es la Federación, incluyen gastos de personal, materiales, alimentación y los equinos, habiendo variado las consecuencias de las cuantías con los convenios en función de la carga administrativa que ha ido subiendo.

Asimismo, la cantidad que se dota en el convenio es la que se entiende como idónea para la prestación de los servicios en esta oferta del ICD; señalando que dichos gastos son totalmente justificados por la Federación.

Respecto el bar o chiringuito, no existe ninguna instalación en el centro ecuestre con esa denominación y mucho menos con el funcionamiento de este tipo de instalación. Con la intención de proporcionar cobijo a los padres y familiares de los alumnos del centro ecuestre, que se desplazan acompañando a los alumnos de equitación e hipoterapia a la Federación Hípica, se gestionó la instalación de unos postes de madera junto a un techo prefabricado junto al quiosco de madera, todo ello, con carácter desmontable, teniendo como única intención la de facilitar y hacer más cómoda la espera de los acompañantes de los alumnos.

Está prohibida la venta de alcohol en los establecimientos deportivos, respecto a las celebraciones de los eventos en el centro ecuestre, cabe destacar que el ICD no ha autorizado ningún evento de este tipo en dichas instalaciones, dado que no tiene ninguna regulación el convenio vigente.

Respecto al director técnico y a los méritos, cuando se formuló el convenio del ICD con la Federación, todo personal que se hizo cargo de la actividad reunía el criterio de la Federación y la totalidad de requisitos, que se siguen exigiendo en los contenidos de los convenios y sus anexos, formando esta documentación parte del expediente subvencionado por la fiscalización e Intervención de la Ciudad.

Por último, las clases de equitación privada no aparecen reguladas en el convenio.”





Sr. Verdejo Ferrer: “Sra. Miranda, ¿me dice que no hay ningún establecimiento que funciona como bar? ¿Eso me dice usted?”

Debería usted controlar mejor a todos los trabajadores del ICD o debería tener mejor comunicación con ellos. El bar existe y si existe tendremos que legalizarlo ¿no? Esto es sólo la evidencia más clara de que usted no controla correctamente la consejería de Deportes.

Lo que no puede hacer, Sra. Miranda, es venir aquí y leernos un informe que lo ha firmado la gerente del ICD y no comprobar que esa información es válida.

Esto anteriormente era una granja escuela y ahora lo tenemos de almacén, y ahora se han convertido en un almacén de trastos. Entendemos que cuando se cambia la gestión de una hípica va a mejor y además estas son las jaulas de la granja escuela, y también tenemos las cuadras de los caballos, y ahí hay chatarra con kilos de tela araña...

Me dice usted que ha justificado el pupilaje, yo la invito a que hable con el Tribunal de Cuentas, a que examine bien el pupilaje y a que vuelva a revisar si ese pupilaje está justificado correctamente en tiempo y forma. Yo le digo que en forma no está y respecto a tiempo, tenemos más de uno año de retraso, la justificación de pupilaje se tiene que presentar tras veces pasando el curso, tres meses, finalizada la temporada y ahora si se aprueba este convenio, se va a aprobar un convenio rompiendo cláusulas, porque se justifica tarde; y luego le invito a comprobar las formas, que le digo que no son las correctas.

A colación de esto le pregunto ¿cuándo dice usted que se justificó el pupilaje? Si usted me dice que estoy equivocado y que se entregó en tiempo, dígame cuándo.

Además, el Tribunal de Cuentas pide el número de caballos, pide el dinero ingresado por el pupilaje y por las clases particulares que se están dando, facturas del dinero empleado, porque el pupilaje no se puede hacer en una tabla, todo esto hay que presentarlo y si tiene todo esto le agradecería que nos lo hiciera llegar.

Usted me ha leído aquí un informe, que me sorprende mucho que la gerente del ICD lo haya firmado, les invito a darle una vuelta más o una revisión, porque mañana tenemos una junta rectora del ICD bastante importante; dudo que los representantes del PSOE se atrevan y pongo la mano en el fuego, para aprobar ese presupuesto. E insisto, Sra. Miranda, tuvimos paciencia con usted, ya van varios meses, hágase cargo de la consejería y no se crea, porque sí, todo lo que le cuenten, también tenemos que fiscalizar y también tenemos que comprobar que la información es verídica y que se están haciendo las cosas bien.

En la hípica se celebran hasta bodas, Sra. Miranda, y fiestas nocturnas... ¿Qué control tenemos?... Sí, Sr. Alí, fiestas nocturnas y esto es algo que se sabe y el Gobierno nos lo niega.

Sra. Miranda, tenemos mucho trabajo qué hacer, porque las esperanzas en usted eran altas y nos está decepcionando.”

Sra. Miranda Dorado: “En primer lugar, Sr. Verdejo, usted no tiene que poner en duda mi trabajo, yo lo haré de la mejor manera posible, igual que yo puedo poner en duda el vuestro de la información que sacáis, porque el convenio tiene hasta diciembre para justificar.





Lo segundo, el Tribunal de Cuentas ya se ha justificado. Anteriormente también se decía muchas cosas en la hípica que aquí todo el mundo sabe; es decir, no juzguen lo que se hace ahora y lo que se hacía antes.

Y me ratifico en el informe de la gerente en lo que está aquí explicado, si quiere más detalles venga hablar con nosotros. Mi trabajo lo haré de la mejor manera posible.”

2.8.- Interpelación presentada por D., Manuel Hernández peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que no se han ejecutado algunas partidas presupuestarias.

“En el estudio de las partidas presupuestarias contenidas en el vigente presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta, observamos que, en el estado de situación del presupuesto de gastos correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio, quedan créditos disponibles sin gastar.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista interpelamos al Gobierno de la Ciudad en el siguiente sentido:

¿Cuáles son los motivos por los que no se han ejecutado las siguientes partidas:

Partida 009/9240/48001. Subvención Federación Asociación de Vecinos (Asociaciones Vecinales).

Partida 012/3342/48005. Subvención concurrencia competitiva comunidad islámica.

Partida 009/4590/62300. Iluminación patrimonio histórico.

Partida 009/4590/63300. Renovación alumbrado público.

Partida 009/4590/63301. Actuación alumbrado público en barriadas.”

Sr. Presidente: *“Como tiene un componente transversal, Sr. Mas, le va a contestar el Sr. Rontomé.*

Sr. Mas Vallejo: *“Desde mi grupo hemos expresado la preocupación por los temas económicos y los que atañen a partidas presupuestarias.*

Nosotros aportamos aquí una serie de partidas que tienen en común que afectan a lo público, a los ciudadanos: en concreto es una partida de subvención de la Federación de asociación de vecinos, una partida de subvención de concurrencia competitiva comunidad islámica; iluminación patrimonio histórico; otra partida sobre renovación alumbrado público y otra sobre Actuación alumbrado público en barriadas.

Como bien sabe, mi compañero, que se patea las barriadas de forma continua y permanente preocupado por el bienestar de los vecinos, una de las quejas que siempre se ponen





encima de la mesa son los problemas de iluminación. Entonces, nos extraña mucho que existiendo dotación presupuestaria para acometer el problema y subsanar este problema, estas partidas no se ejecuten, motivo por el cual le preguntamos al Gobierno ¿Cómo es posible que existiendo dinero no se ejecute el gasto?”

Sr. Rantomé Romero: *“La Primera de ellas es una subvención para la Federación Asociación de Vecinos, una partida de 60.000 euros para una serie de actividades que tenían que realizar los vecinos y está pendiente de que se justifique el ejercicio anterior.*

La siguiente que es la concurrencia competitiva comunidad islámica, se adjudicaron a tres proyectos que se presentaron y se concede una serie de subvenciones a tres entidades: asociación ceutí para el diálogo intercultural; asociación cultural Al-Husna y asociación Digmun, el resto no se concede a los demás proyectos que se presentan por una serie de cuestiones formales y de baremo.

Por lo tanto, esas partidas en la parte que corresponde a esas tres entidades si está ejecutada.

En cuanto a la siguiente partida de iluminación del patrimonio histórico, se minoró para incrementarla a la partida siguiente, a la de ‘iluminación de alumbrado público’. Esa partida está prácticamente ejecutada en su totalidad, sólo queda un remanente de 15.600 euros.

Y, por último, la última partida ‘actuación de alumbrado público en barriadas’ está agotada, ejecutada, es una partida de otro ejercicio anterior.”

Sr. Mas Vallejo: *“Nosotros vamos a ser bastante beligerantes con el control de gastos en dos temas muy concretos; en el tema de subvenciones le vamos a requerir la justificación hasta el último detalle del dinero público que esta Ciudad se está gastando. Las subvenciones se conceden para que los vecinos tengan un beneficio de alguna actuación de algún tipo de asociación, pero, evidentemente, no significa que porque se haga a través de esta vía vaya a tener un menor control.*

Vamos a requerir un control extremo, no simplemente que una asociación haga una actuación, esto es un tema donde vamos a hacer mucho hincapié, donde los gastos que se ejecuten tengan un resultado medible y cuantificable tanto por el beneficio de los ciudadanos como del dinero que se gasta.

En cuanto al tema del alumbrado público, nosotros le solicitaríamos que tengan ustedes un interés extremo en la coordinación del gasto que se esté ejecutando tanto en la instalación como en renovación y ejecución de proyecto de alumbrado público. Ya sabemos sus teorías sobre led, cómo se van desarrollando en barriadas; pero creemos que es necesario que le den otra vuelta a este tema, coordinen alumbrado ornamental con alumbrado público viario y haga una planificación suficiente en dos aspectos que para nosotros son fundamentales, uno es renovación y otro es nuevas actuaciones de alumbrado. Asimismo, le comento que deben de avanzar mucho en lo que es el tema de instalaciones de alumbrado público, todavía estamos viendo cómo se puede alcanzar levantando una mano, instalaciones de alumbrado público, esto no puede seguir así. Le podemos enseñar fotografías donde existen instalaciones de alumbrado y extendido de alumbrado, que desde luego no son propias de una ciudad europea de hasta altura del siglo.”





Sr. Rantomé Romero: *“Yo me voy a ceñir a lo que han preguntado y le he explicado cómo están esas partidas.*

Yo me limito a explicar, cómo se han ejecutado las partidas, que ya le he explicado que se han pasado partidas de iluminación patrimonio histórico a renovación de alumbrado público, y otras partidas que estaban remanentes de años anteriores se han ejecutado en el mismo sentido de mejorar el alumbrado público.

En cuanto al tema del control de las subvenciones, precisamente, por ese control está la partida de la asociación de vecinos sin ejecutar, porque falta justificación.

Y en cuanto al control, la partida de subvención de concurrencia competitiva, precisamente no se ha concedido a tres proyectos y no se ha ejecutado el total de la partida, porque hemos sido bastante rigurosos en el control de las propuestas, en concreto una, no voy a decir el nombre, tenía un defecto de forma, no había adjuntado una documentación determinada, que se le requirió. Además, en la valoración que se hicieron de otros dos proyectos que también han quedado fuera, teníamos en cuenta los fines de esas asociaciones que compartían mismos profesores, que ningún proyecto era innovador, todo esto se ha tenido en cuenta, para denegarlas.

Por lo tanto, estamos haciendo bien el trabajo de controlar tanto la adjudicación como la justificación de las subvenciones.”

Sr. Presidente: *“No hay más interpelaciones.*

Se levanta la Sesión.

Buenas tardes a todos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas diez minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE